El Encargado de Negocios del Estado Oriental del Uruguay se dirige á S. E. el Sr. Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros para suplicarle por el despacho de la Nota oficial del que subscribe de 11 de Febrero proximo pasado en que reclama, de orden de su Gobierno, el reintegro de treinta y seis mil ocho cientos y cuarenta pesos pertenecientes al Consulado de Montevideo; que tomó con mano fuerte el Presidente Zuñiga, para aplicarlos a las atenciones urgentes del embarco de las tropas Imperiales al evacuar aquella plaza. Ya va para dos años que el Consulado de comercio sufre esta despojo, y el Estado Oriental del Uruguay la privacion de las utilidades de estos fondos aplicables por su naturaleza a las obras publicas de proteccion general, cuya urgencia ocasiona las repetidas ordenes, que se le han pasado por su Gobierno, para promover la liquidacion de este negocio, que recomienda el que subscribe a las consideraciones generosas y justas del Gobierno de S. M. El Emperador.

Con este motivo reproduce el que firma las seguridades de mas alta consideracion a la respetable persona de S. E. el Sr. Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros. Rio de Janeyro 29 de Marzo de 1832.

Nicolas Herrera

Ilmo. y Exmo. Sr. Miguel Calmon Du Pin e Almeida, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros. &c. &c.

Sur 7 d' Avril 1870

17